



RESOLUCION No. 0899-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 5222 formulada por don Rodolfo Wilfredo Mantilla Alcedo, sobre Pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 4 de la Inspectoría;

Que, don Rodolfo Wilfredo Mantilla Alcedo acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Octubre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don RODOLFO WILFREDO MANTILLA ALCEDO, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 4 de la Inspectoría, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Octubre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.05 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2732.
10 DIC. 1979

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal: Rodolfo Mantilla Alcedo.

INFORME N° 577-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Rodolfo Wilfredo Mantilla Alcedo, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub-Grado 4 de la Inspectoría, solicita - el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de 5 años de servicios - prestados al Estado.

Para tal efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia certificada de pago de haberes y descuentos expedida por la Unidad Financiera de la OCA, documento que acredita que el recurrente ingresó a trabajar a este Instituto a partir del 1° de Octubre de -- 1974 donde continúa hasta la fecha desempeñando el cargo - de Auxiliar de Contabilidad, Grado V Sub-Grado 4 de la Inspectoría, habiendo acumulado hasta la fecha un total de 05 años 1 mes de servicios prestados al Estado, al 31 de Octubre de 1979.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la OCA que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399 Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 1979, Art. 8° del -- D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26 de Diciembre de - 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 07 de Diciembre de 1979.

Atentamente,

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5222.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 137 OCA-79

2732
10 DIC. 1979

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 442-UP-79
Asunto : Rem. Personal 5% Sr. Rodolfo Mantilla A.
Fecha : Lima, 6 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un Proy. de Res. Jef., en la cual se reconoce a don Rodolfo Mantilla Alcedo a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Le estimaré su aprobación al proyecto arriba indicado por estar de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Art. 96°, D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26.12.78 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF del 16.2.79.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 442-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5222 (4217-OCA)
: Expd. 4909 (3999-OCA)



"AÑO DE LOS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 442-UP-79

2732
10 DIC. 1979

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONOCIENDO
Y AUTORIZANDO PAGO DEL 5% DE REMUNERACION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5222

FECHA : Lima, 04 de Diciembre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideracion un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor del trabajador RODOLFO WILFREDO MANTILLA ALCEDO, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 4 de la Inspección, a partir del 01 de Octubre de 1979, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor del trabajador recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos.

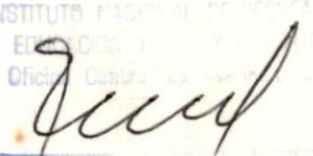
En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su curso ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.
-Exp. 5222
3 Fls.

UP/JJB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUMBERTA DEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS